



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SUTEP

PERSONERÍA GREMIAL N° 268/54

ESCALA SALARIAL C.C.T N° 269/75							Controles de Cine		AÑO 2018 - 2019			
2018							2019					
Modalidad de pago	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Personal Mensualizado:	\$ 15.524	\$ 15.524	\$ 16.611	\$ 16.611	\$ 16.611	\$ 17.607	\$ 17.607	\$ 17.607	\$ 19.544	\$ 19.544	\$ 19.544	\$ 19.544
Jornal:	\$ 517	\$ 517	\$ 553	\$ 553	\$ 553	\$ 586	\$ 586	\$ 586	\$ 651	\$ 651	\$ 651	\$ 651
Viático por día:	\$ 49	\$ 49	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 56	\$ 56	\$ 56	\$ 62	\$ 62	\$ 62	\$ 62
Artículo 9: Los viáticos son vigentes para las ciudades: Caba, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario, Santa Fé, San Miguel de Tucumán.												
Artículo 10 inciso a): Fuera de estas ciudades los viáticos son a convenir.												
Artículo 10 inciso b): Trasnocche, su valor es igual a 1 jornal.												